



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115242001

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx. miércoles 10 de enero de 1990

Número 7

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 708/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tenancingo, municipio de Tenancingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3506 de fecha 14 de junio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general del usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tenancingo, municipio de Tenancingo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de mayo de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de mayo de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución, así mismo la adjudicación de dos derechos vacantes a favor de igual número de campesinos mismos que se citan en el tercer punto resolutive.

RESULTANDO SEGUNDO De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de junio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de julio de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrario, en cuanto a los enjuiciados; que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notficaria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de julio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de enero de 1990 | No. 7

**SUMARIO:****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado Tenancingo, municipio de Tenancingo, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4793, 4794, 83, 75, 76, 79, 77, 78, 81, 83, y 87.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 22, 80, 21, 27, 82, 86, 84, 85, y 89 Bis.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de mayo de 1989, el acta de desavencandad, los informes de los comisionados y los que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; mismo en la que se trató como caso número 1, el relativo al certificado de derechos agrarios número 2193963, del que aparece como titular Pastrana Sánchez Juan, mismo que registro como única sucesora a su esposa Altigracia Macedo P., la cual compareció a la citada audiencia solicitando le fueron reconocidos sus derechos agrarios sucesorios y exhibiendo copia fotostática del acta de defunción del titular Juan Sánchez Pastrana, así como la copia del certificado de derechos agrarios antes citado; al respecto esta Comisión Agraria Mixta considerará procedente que la C. Altigracia Macedo, ocurra a tramitar ante el registro agrario el traslado de los derechos agrarios de su difunto esposo a su favor, así mismo como caso número 2, se trató lo relativo a los campesinos Víctor Laguna Ceballos y Tomás Cruz Vázquez de quién la asamblea de ejidatarios solicita su reconocimiento por encontrarse en posesión cada uno de ellos de una parcela, solicitando las autoridades ejidales asistentes a la audiencia de pruebas y alegatos que se les expida a los referidos campesinos su certificado que los acredite como ejidatarios; al respecto esta Comisión Agraria Mixta, considerará procedente que tal y como lo solicita la asamblea se reconozcan los campesinos citados toda vez que la resolución presidencial que dotó al ejido en cuestión de fecha 9 de junio de 1936, publicada en el Diario Oficial de la Federación benefició a 42 campesinos más el correspondiente a la parcela escolar y por resolución presidencial de fecha 15 de julio de 1953, publicada en el Diario Oficial el 30 de marzo de 1954, por concepto de ampliación de ejidos, se benefició al campesino, por tanto se debieron haber expedido 44 certificados sin embargo solo se expedieron 37 certificados para igual número de campesinos, luego entonces existen 7 derechos vacantes, consecuentemente si en la especie los CC Víctor Lagunas Ceballos y Tomás Cruz Vázquez, vienen trabajando cada uno de ellos una parcela, resulta procedente expedirles sus correspondientes certificados que los acredite como ejidatarios del poblado en cuestión a efecto de completar el número de ejidatarios que reconoció las resoluciones presidenciales de ejido, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada

el 22 de mayo de 1939; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tenancingo, municipio de Tenancingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Torres Balcázar Romana, 2.—Franco López J. Santos, 3.—Díaz Gencáez Margarita, 4.—Pedro Bernal Vázquez, 5.—Manuel Palacios Pacheco, por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesores a los CC.: 1.—Avilá Torres José Mercedes, 2.—Germán Vázquez Díaz, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2193944, 2.—2193959, 3.—2193965, 4.—2509319, 5.—2509327.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tenancingo, municipio de Tenancingo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Erasto García Cruz, 2.—Juan Pastrana Macedo, 3.—Luis Atilano Murguía, 4.—Antonio Sánchez López, 5.—Pedro Tinoco Jaimés. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que les acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican unidades de dotación a los CC. Víctor Lagunas Caballos y Tomás Cruz Vázquez toda vez que las han venido cultivando desde hace más de dos años consecutivos y a efecto de completar el número de ejidatarios reconocidos por las resoluciones presidenciales que beneficiaron al ejido en cuestión.

**CUARTO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Tenancingo, municipio de Tenancingo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Ppte del Gob. Fed. Lic. José A. Cruz Santiago.—El Voc. Rpte del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Camps., C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### ENCARNACION HERNANDEZ DE GOMEZ

FRANCISCO GOMEZ HERNANDEZ en el expediente número 1066/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 14, de la manzana 247, de la colonia Ampliación La Perla, de esta ciudad, que mide y linda al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.5 m con calle Oriente 7; el poniente: 8.5 m con lote 33, con una superficie de 120.75 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4793.—15, 28 diciembre y 10 enero.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### ENCARNACION HERNANDEZ DE GOMEZ

JULIA GOMEZ HERNANDEZ en el expediente número 1064/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 247 de la colonia Ampliación La Perla, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 7; al poniente: 8.00 m con lote 37; con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4794.—15, 28 diciembre y 10 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 2/93.

PEDRO MAURICIO RODRIGUEZ DIAZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tlapizahuatlan", ubicado en el pueblo de Santa Catarina, del municipio de Chiautla, distrito de Texcoco y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 78.00 m con Severo Rodríguez Mauro; al sur: 78.00 m con Pedro Rodríguez; al oriente: 23.00 m con Silvana Rivera y al poniente: 23.00 m con camino, con una superficie de 1,790.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutiva de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca México se expide en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

83.—10, 24 enero y 8 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MA. GUADALUPE PALACIOS OLVERA

FLORENTINO IBARRA HERNANDEZ ha promovido ante este juzgado ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1354/89-3, Tercera Secretaría en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este juzgado a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

75.—10, 22 enero y 6 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A: AGUSTIN RESENDIZ GONZALEZ

MARIA DE LA PAZ SALINAS PLIEGO ha promovido en contra de usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 1666/89, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos haciéndosele saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, Estado de México, respectivamente, se expiden a los tres días del mes de enero del año en curso.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favila.—Rúbrica.

76.—10, 22 enero y 6 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. No. 1377/89, MARIA ANASTASIA CARREON SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto una fracción del predio denominado "El Molino", localizado en las calles de Caracol s/n, Tlapacoya, México, municipio de Ixtapaluca, México, con superficie aproximada de 2,382.60 m<sup>2</sup> mide y linda; norte: 17.42 m con calle El Molino; norte: 99.97 m con calle el Molino; norte: 12.00 m con calle El Molino; sur: 11.49 m con calle Caracol; oriente: 73.90 m con Rosalío Carreón Ireta; poniente: 99.42 m con Dolores Carreón Sánchez.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

Exp. No. 1375/89, ISABEL CARREON SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación de una fracción del predio denominado "El Molino", ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, México, con superficie aproximada de 2,339.52 m<sup>2</sup> mide y linda; nor-este: 63.40 m con María Teresita de Jesús Carreón Sánchez; nor-este: 34.50 m con Josefina Carreón Sánchez; sur-este: 37.57 m con Cirilo Leyva; sur-este: 55.42 m con Cirilo Leyva; sur-este: 25.00 m con calle Caracol; nor-oeste: 23.68 m con Modesto Valladolid.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

Exp. No. 1379/89, MAURILIO CARREON SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto fracción de terreno sin determinación especial ubicado en calles de Tlalnepantla s/n en Tlapacoya, México, con superficie aproximada de 1950.63 m<sup>2</sup> mide y linda, norte: 56.65 m con José Mevalco Palma; sur: 57.00 m con Juan Islas García; oriente: 34.75 m con calle Tlalnepantla; poniente: 33.20 m con Cristina Carreón Tapia.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

Exp. 1378/89, JOSEFINA CARREON SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto inmueble denominado "El Molino", ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda; norte: 22.65 m con calle El Molino; suroeste: 34.30 m con Isabel Carreón Sánchez y poniente: 90.02 m con María Teresita de Jesús Carreón Sánchez y oriente: 166.42 m con Dolores Carreón Sánchez. Superficie aproximada de 2,339.48 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

EXP. 1416/89, ROMAN CARREON SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación de predio respecto inmueble denominado "El Caracol", ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda; norte: 57.40 m con Fortino Tapia Leyva; sur: 55.00 m con Elvia Mecakco Mercado; oriente: 52.55 m con calle Tlalnepantla y poniente: 36.00 m con Fortino Tapia Leyva. Superficie de 1,943.38 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

Exp. 1376/89, MARIA TERESITA DE JESUS CARREON SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto fracción del predio denominado "El Molino", ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda; norte: 40.26 m con calle El Molino; suroeste: 63.40 m con Isabel Carreón Sánchez; suroeste: 29.60 m con Modesto Valladolid; oriente: 90.02 m con Josefina Carreón Sánchez; noroeste: 28.92 m con Modesto Valladolid. Superficie de 2,339.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

Que en el expediente número 375/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O S, endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de ANDRÉS BECERRIL HERNÁNDEZ Y/O JUAN SERGIO BECERRIL HERNÁNDEZ Y/O CELIA HERNÁNDEZ SILVA DE BECERRIL, se señalaron las diez horas del día siete de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera abmoneda de remate de un terreno denominado "Jesúsita", ubicado en el poblado de Cuatitlán, del municipio de Metepec, México, con las medidas y colindancias: al norte: 118.60 m con camino que conduce al pueblo de Cuatitlán; al sur: 118.60 m con Benito Soto antes, hoy Juan Becerril; al oriente: 150.35 m con María Archundia antes, hoy Gregorio Archundia y al poniente: 150.35 m con Benito Archundia antes, hoy con Ciro Roza, inscritos en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 1036-10052, del volumen 274, libro primero, fojas 72 sección primera, del año de mil novecientos ochenta y ocho, de veintinueve de septiembre, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de treinta y cinco millones seiscientos sesenta y tres pesos (35,663,000 M.N.) debiendo publicarse la misma en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado. Convóquense posteros. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 77—10, 15 y 18 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente 650/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado general del BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de los señores FELIPA PEÑA CASTILLO Y/O FELIFE ROLDAN PEÑA Y/O HUMBERTO ROLDAN PEÑA Y/O ANGEL ROLDAN JURADO Y/O LUIS ROLDAN PEÑA el C. juez dictó un auto señalando las 11 hrs. con 30 minutos del día 26 de enero de mil novecientos noventa para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble con construcción, ubicado en el domicilio conocido en Zempulala, Estado de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle s/n, al sur: 19.60 m con calle s/n; al oriente: 20.00 m con Herlinda Acosta; al poniente: 36.20 m con Estrella Granillo. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortada por una sola vez sirviendo de base par el remate las dos terceras partes de la cantidad de catorce millones ciento treinta mil pesos. Convóquense Posteros Toluca, México, a cinco de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alva J.—Rúbrica 78.—10 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente No. 1637/89.  
Tercera Secretaría

MA. ELVIA GARCIA AGUILAR

JUAN VILLEGAS IZQUIERDO le demandó en la vía ordinaria civil: el divorcio necesario b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; c).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; d).—El pago de gastos y costas, basiendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado aperebiéndola que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, también se le previene para que señale domicilio en Texcoco, en caso de no hacerlo las subsquentes se harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 81—10, 22 enero y 6 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VENUSTIANO PAREDES LINARES

JUAN VAZQUEZ ORTIZ en el expediente 2167/89, le demanda la usucapion del lote de terreno número uno de la manzana 28 de la colonia Ciudad del Lago primera sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y colinda: al norte: 10.00 m con calle Lago Viedma; al suroeste: 10.00 m con lote 24; al noroeste: 10.00 m con calle Alhambra; al suroeste: 20.00 m con lote 2, con una superficie total de 260 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el aperebimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

83.—10, 22 enero y 6 febrero.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 615/89  
Primera Secretaría.

MIGUEL PEREZ

DIONISIA HABRAHAM HERNANDEZ VDA. DE PEREZ SEVERIANO en relación al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor JOSE SIXTO BALTAZAR PEREZ SEVERIANO le notifica hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, aperebido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Bolatín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

87—10, 22 enero y 6 febrero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 14238/89, INES RAMIREZ DE MENDIETA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichualto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Juan Cruz Molina; sur: 15.00 m con Yolanda Aguilar de Correa, oriente: 9.00 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 9.00 m con Manuela Lara de López; superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

22.—5, 10 y 15 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

No. R.A. 14579.

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 302/89, C. MANUEL GONZALEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 41.35 m con Maarilia Hernández; al sur: 41.35 m con Arturo Correa; al oriente: 100.30 m con José Pérez C., al poniente: 100.30 m con camino. Superficie: 4,147.40 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan, Jilotepec, Méx., 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

80.—10, 15 y 18 enero.

Exp. 303/89, C. JUAN HERNANDEZ GARCIA Y OTRA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25.32, 32.20, 21.80 con camino; al sur: 60.20 m con Miguel Rodríguez; al oriente: 55.60 m con canal; al poniente: 14; 36; con camino. Superficie: 3,975.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan, Jilotepec, Méx., noviembre 19 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

80.—10, 15 y 18 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Expediente número 1665/89, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cereceda, municipio de Coatepec Harinas, México, teniendo una superficie aproximada de 148,638.75 m<sup>2</sup> comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; norte: 565.00 m con sucesores de Adolfo Navat; sur: 941.00 m con Carlos Rogel, Luis Nava, Rodolfo Popoca y sucesores de María de Jesús Hernández, oriente: 143.00 m con Río de Calicanto; poniente: 222.00 m con Río de Xalostoc.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

21.—5, 10 y 15 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

No. R.A. 164782.

Exp. 2855/89, C. OTILIA IGUEZ DE RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, manzana 2 del poblado de Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Calavera", mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Niños Héroes; al sur: 9.00 m con José Mercado; al oriente: 15.00 m con Lorenzo Martínez; al poniente: 15.00 m con Alejandro Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

Exp. 2831/89, BALDOMERO MARTINEZ LOPEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Zovatzingo, municipio de Amecameca, mide y linda: al norte: 246.30 m con Domingo López; norte: 39.40 m con Antonio Valle; al sur: 39.40 m con Silverio Galicia; al oriente: 272.00 m con Francisco Sánchez Valencia y camino; al poniente: 337.50 m con Silverio Galicia; al poniente: 71.70 m con Domingo López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164791.

Exp. 2860/89, PABLO MARTINEZ CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Calvario sin número de la población de Coatepec, municipio Ixtapaluca, predio denominado "Xoacapa", mide y linda: al norte: 25.50 m con Luis Hernández Paez; al sur: 25.50 m con Virginia Alba de Carreón; al oriente: 6.00 m con Luis Hernández Paez; al poniente: 6.00 m con calle Calvario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164788.

Exp. 2859/89, C. LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto del Aire No. 15 del poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Santo Tomás", mide y linda: al norte: 37.00 m con Rlmon Muñoz Reyes; norte: 20.27 m con Concepción Rodríguez Valjejo; al sur: 19.74 m con Martín Brito; sur: 16.87 m con Feliciano Velazco López; al oriente: 14.00 m con Concepción Rodríguez Valjejo; al poniente: 9.00 m con calle Puerto del Aire.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164787.

Exp. 2858/89, C. GUILLERMO DAVALOS IRETA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bella Vista No. 35 del poblado de Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Las Trancas", mide y linda: al norte: 15.30 m con José Ireta, norte: 17.80 m con Antonio Dávalos Ireta, al sur: 32.22 m con Manuel Dávalos Ireta; al oriente: 6.30 m con callejón Bellavista, 9.55 m con Antonio Dávalos Ireta; al poniente: 17.60 m con Manuel Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.



No. R.A. 164786.

Exp. 2857/89, C. MANUEL DAVALOS IRETA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Bellavista No. 35 del poblado de Tlapacoyá, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Las Trancas", mide y linda: al norte: 41.00 m con José Rebledo, al sur: 31.00 m con Régulo Ireta; al oriente: 80.00 m con calle, al poniente: 79.00 m con Gregorio Ireta y Sergio Ireta

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164744.

Exp. 114/89, C. ROSALIO CASTILLO TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Troja", mide y linda: al norte: 12.00 m con calle; al sur: 12.00 m con Inocencio Castillo; al oriente: 32.00 m con Perfecta Moreno; al poniente: 32.00 m con Salvadora Galicia

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164742.

Exp. 115/89, C. ROSALIO CASTILLO TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Cocotitlán, municipio Cocotitlán, denominado "Totomoxco" mide y linda: al norte: 215.75 m con Higinio Zúñiga; al sur: 215.75 m con Candelaria Torres; al oriente: 22.25 m con carril; al poniente: 22.52 m con José Ma. Castillo y David Hortales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164779.

Exp. 113/89, C. REYNA SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio Tlalmanalco, denominado "Rancho Espinoza", mide y linda: al norte: 27.86 m con Rosa González, al sur: 27.86 m con paso de servicio; al oriente: 44.50 m con Juan Balcazar; al poniente: 44.50 m con Adriana Sandoval Dávalos

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164772.

Exp. 111/89, C. LIDIA SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 12, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio Tlalmanalco, denominado "Rancho Espinoza", mide y linda: al norte: 28.05 m con Rosa González, al sur: 28.05 m con paso de servicio; al oriente: 44.50 m con Ma. de Jesús Juana Sandoval; al poniente: 44.50 m con Rosalfo Sandoval Dávalos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164777.

Exp. 107/89, C. ADRIANA SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 12, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio Tlalmanalco, denominado "Colextitla", mide y linda: al norte: 14.10 m con calle Benito Juárez; al sur: 13.80 m con Suc. Emilio Davalos Sánchez, al oriente: 15.50 m con Ma. de Jesús Juana Sandoval D.; al poniente: 18.10 m con Lidia y Rosalfo Sandoval D.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164759.

Exp. 78/89, C. GREGORIO REYNOSO JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Berriozábal 3 No. 26, del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Calapa", mide y linda: al norte: 12.99 m con Leonardo Aguilar, al sur: 13.43 m con calle Berriozábal; al oriente: 36.40 m con Martín Reynoso Juárez; al poniente: 36.45 m con Silvano Juárez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 15 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164736.

Exp. 60/89, C. GISELA TERESITA QUIROZ ROMAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina sur No. 105, del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, denominado "San José", mide y linder: al norte: 30.44 m con Armando Quiroz Román; al sur: 30.44 m con Evangelina Quiroz Román; al oriente: 5.00 m con Guadalupe Quiroz Chavarría; al poniente: 5.00 m con calle Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164735.

Exp. 58/89, C. ABRAHAM RIVERA GALICIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 17 del poblado de Tlapala, municipio de Chalco, mide y linder: al norte: 7.00 m con calle Benito Juárez, 6.25 m con Enriqueta Rivera Galicia, al sur: 13.90 m con calle Hidalgo; al oriente: 67.00 m con Esperanza Rivera G., 5.00 m con Enriqueta Rivera G., 10.00 m con Enriqueta Rivera G.; al poniente: 82.00 m con Luciano Cerón

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164730.

Exp. 57/89, C. ARNULFO ALVARADO RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 12 del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, denominado "Atlautenci", mide y linder: al norte: 33.15 m con Rafael Alvarado Rodríguez; al sur: 36.00 m con Piedad Santos; al oriente: 10.00 m con calle Iturbide; al poniente: 10.00 m con Porfirio Tenorio Vera

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164728.

Exp. 56/89, C. AGUSTIN PEREZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, mide y linder: al norte: 31.00 m con Juana Roldán González; al sur: 31.00 m con Porfirio Avila, al oriente: 10.00 m con callejón 2 de Abril; al poniente: 10.00 m con Angel Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164725.

Exp. 55/89, C. SALVADOR SOLIS REYNOSO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 23, del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Topcyancoz", mide y linder: al norte: 18.20 m con calle Buenavista; al sur: 17.92 m con Nestor Porfirio Solís Reynoso; al oriente: 22.10 m con Lázaro Solís Reynoso; al poniente: 22.45 m con Trinidad Torres Millán

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164727.

Exp. 54/89, C. MA. DEL CARMEN FLORES ORTEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 11, del poblado de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, denominado "Hlazintla", mide y linder: al norte: 22.70 m con Margarito Hernández U., 127.30 m con Jesús Higuera Castilla, al sur: 175.00 m con Domingo Osnaya; al oriente: 44.40 m con calle Morelos 19.60 m con Margarito Hernández U.; al poniente: 60.00 m con arroyo San Francisco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164737.

Expediente 61/89, C. EVANGELINA QUIROZ ROMAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina sur No. 105, del poblado de Juchitepec, denominado San José, municipio de Juchitepec, mide y linder: al norte: 30.44 m con Gisela Teresita Quiroz Román; al sur: 30.44 m con Alvaro Martínez, al oriente: 5.00 m con Gpe. Quiroz Chavarría; al poniente: 5.00 m con calle Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164738.

Exp. 62/89, C. IGNACIO SANCHEZ CEDILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., del poblado de Chalco, municipio Chalco, denominado "Salitrería 2o", mide y linder: al norte: 13.66 m con Agustín Roldán; al sur: 13.66 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 11.00 m con carril; al poniente: 11.00 m con Juana Ariza Flores

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164785.

Exp. 2856/89, C. MARCIANO CASTILLO CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno No. 48, poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Jahuey", mide y linder: al norte: 12.00 m con Cruz Ruiz Vallejo, al sur: 12.00 m con calle Fresno; al oriente: 31.00 m con Alicia Castillo Aguilar, al poniente: 31.00 m con Sofía Florín Nava.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.



No. R.A. 164792.

Exp. 2861/89, ALEJANDRO AGUILAR CARRIFON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores No. 7 de la población de Tlapacoyac, municipio de Xitlapalca, denominado "El Pato", mide y linda: al norte: 15.90 m con calle Las Flores; al sur: 20.80 m con Juan Aguilar; al oriente: 40.90 m con Jaime Catreón; al poniente: 40.90 m con Bertha Catreón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164784.

Exp. 2854/89, C. JESUS CARBAJAL MONTES promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros sin número del poblado de San Gregorio Comatzingo, municipio Chalco, predio denominado "Apanco", mide y linda: al norte: 17.58 m con Irene Caballero, al sur: 17.58 m con Alejandro Salgado; al oriente: 32.10 m con Jesús Carbajal; al poniente: 32.10 m con calle Matamoros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164775.

Exp. 110/89, C. ROSALIO SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 12, de San Antonio Tlaltecumbán, municipio Tlalmacalco, denominado Coloxtitla, "mide y linda: al norte: 23.80 m con calle Benito Juárez; al sur: 23.72 m con Lidia Sandoval Dávalos, al oriente: 8.90 m con Adriana Sandoval Dávalos; al poniente: 11.40 m con calle

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164743.

Exp. 116/89, C. JULIA ESTRADA MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huayetepeh, s/n., del poblado de Coacotlán, municipio Coacotlán, mide y linda: al norte: 75.95 m con camino; al sur: 34.10 m con Basilio Hortales, al oriente: 65.75 m con Benigno Laguna; al poniente: 52.25 m con Juliana Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 2/90, BENJAMIN DOMIGUEZ PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pob. de Luvianos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec,

Méx., que mide y linda: al norte: 60.00 m con calle sin nombre; al sur: 60.00 m con Teófilo Camguzano; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con calle sin nombre; con superficie aproximada de 1.500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., 5 de enero de 1990.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

82.—10, 15 y 18 enero.

Exp. 2/90, LEONEL ROMERO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Mejoramiento del Ambiente, Col. Hgo. del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 54.00 m con Miguel Romero, al sur: 54.00 m con Rogelio Romero, al oriente: 11.00 m con río que baja de Jalpan; al poniente: 1.300 m con calle Mejoramiento del Ambiente; superficie aproximada de 648.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., cinco de enero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

82.—10, 15 y 18 enero.

Exp. 1/90, HERLINDA VALDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda al norte: 51.92 m con Eduardo Martínez Vieyra; al sur: 51.05 m con Guillermina Cortez; al oriente: 93.70 m con Antonia Valdez Hernandez, al poniente: 98.50 m con Oliva Valdez Hernández; superficie aproximada de: 4.948.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., dos de enero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

82.—10, 15 y 18 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 304/89, C. MIGUEL RODRIGUEZ VELASCO promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 37; 60.20 m con Juan Hernández, al sur: 67, con camino V., al oriente: 27.10 m con camino vecinal; al poniente: 26; 43.00 m con camino vecinal. Superficie: 3,862.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 2 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec Méx. diciembre 15 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Melán.—Rúbrica.

80.—10, 15 y 18 enero.

Exp. 405/89, C. JOSE AMADOR URIBE BRAVO promueve inmatriculación administrativa, se creó en Polotitlán, Méx., mide al norte: 27; 142, 8; con Ignacio Ramírez, Flora Pérez; al sur: 120; 10.50 m con José Uribe, Trinidad Narváez; al oriente: 81; 8.00 con Ignacio Ramírez; al poniente: 132; 12; 27; 10.10 m con Trinidad Narváez, Flora Pérez. Superficie 19,199.11 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Jilotepec, Méx., diciembre 15 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Melán.—Rúbrica

80.—10, 15 y 18 enero.

**CLUB DE GOLF SAN CARLOS, S.A. DE C.V.**

METEPEC, MEX.

**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se notifica a los señores accionistas, que por acuerdo de la asamblea celebrada el día 30 de diciembre de 1989, se decidió incrementar el capital social de la sociedad en su parte variable en la cantidad de \$ 1,997,800,000.00 (mil novecientos noventa y siete millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), emitiéndose al efecto 28,540 acciones serie "C", con valor nominal de \$ 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

De conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo octavo de los estatutos sociales, se le notifica a los accionistas que gozan de un plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir de la presente notificación, para que ejerzan el derecho de preferencia para suscribir y pagar el aumento de capital acordado.

Atentamente—Metepec, México, a 5 de enero de 1990.—Sr. Sergio Chávez Gómez, Presidente del Consejo de Administración y Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

86.—10 enero.

**AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE,**

S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la empresa AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., convoca a todos los socios a una asamblea general extraordinaria de accionistas que conforme a lo dispuesto por los artículos 178, 179, 182, 183, 186 y 187 y demás relativos aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectuará en el domicilio social ubicado en Francisco I. Madero No. 12, en Sta. Ma. Tlalmimilipan el próximo día 25 de los corrientes y que dará inicio a las 10:00 horas conforme a la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I.—Lista de presentes
- II.—Establecimiento del quórum legal.
- III.—Nombramiento de escrutadores.
- IV.—Lectura del acta anterior
- V.—Informe del C. presidente del Consejo de Administración.
- VI.—Informe de secretaría
- VII.—Informe de tesorería
- VIII.—Cambio del Consejo de Administración.
- IX.—Asuntos generales

Toluca, Méx., enero 8 de 1990.—Sr. Esteban Martínez Nieto, Pdte. del Consejo de Admón.—Rúbrica.

89.—10 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1**

CHALCO, MEX.

Por escritura número 15,089 de fecha siete de diciembre del año de 1989, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria de la señora MARIA GONZALEZ PEREZ, en la cual las señoras ELVIRA y ALBERTINA ambas de apellidos MARTINEZ GONZALEZ, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidas reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios, aceptando asimismo el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publíquese de siete en siete días.—Chalco, Méx., enero de 1990.—Lic. Claudia Velarde Robles, Notario Público No. 1. Chalco, Estado de México.—Rúbrica.

84.—10 y 19 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1**

CHALCO, MEX.

Por escritura número 15,090 de fecha nueve de diciembre del año de 1989, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del señor FACUNDO CALVO MENESES, en la cual los señores ANA MARIA, SERGIO ALEJANDRO y JORGE todos de apellidos CALVO CARREÑO, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos, reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios, aceptando asimismo la señora ANA MARIA CALVO CARREÑO, el cargo de albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publíquese de siete en siete días.—Chalco, Méx., enero de 1990.—Lic. Claudia Velarde Robles, Notario Público Número 1. Chalco, Estado de México.—Rúbrica.

85.—10 y 19 enero.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO****A C U E R D O**

El C. Arq. EDUARDO RODRIGUEZ ESTRADA, en su carácter de Director y representante del Organó de Gobierno del Fideicomiso para la Construcción y Operación de Centros de Abasto Popular, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenciones y Almacenes de fecha 30 de enero de 1986, ha tenido a bien aprobar que el Comité Ejecutivo que lo representará quedará constituido por las siguientes personas.

**NOMBRE**

C.P. TOMAS ZIMBRON GUADARRAMA.—Rúbrica.  
Subdirector Administrativo y Financiero  
Administración Financiera.

C.F. ROBERTO GONZALEZ MEJIA.—Rúbrica.  
Tesorero  
Control Presupuestal

C.P. MA. DEL ROCIO ORTIZ BERNAL.—Rúbrica.  
Jefe del Dpto. Presupuestal  
Apoyo Logístico de Recursos Materiales.

ARQ. EDUARDO RODRIGUEZ ESTRADA.—Rúbrica.  
Director del FICOCAP.

89.—Bis.—10 enero.